	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-01 Versión: 15 2024-01-11
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio	4/03/2024
-------------------	-----------

Objeto de la contratación

SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA BODEGA DE LA SECCIONAL DE LA DORADA, UBICADA EN LA CARRERA 3 NO 11-27.

Requerimiento previo

NO APLICA

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas.

Necesidad

EMPOCALDAS S.A E.S.P es responsable de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, incluyendo la operación, administración y financiación de los servicios, así como la construcción, rehabilitación, optimización, expansión, reposición y mantenimiento de los sistemas destinados a la gestión y prestación de los mismos servicios.

Con base en lo anterior y con el fin de garantizar la buena prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, se ha identificado la necesidad de realizar obras de adecuación en la bodega de la seccional de La Dorada, ubicada en la calle 3 No 11-27. En esta bodega se almacenan materiales de construcción percederos, diferentes herramientas y accesorios especializados que requieren una disposición adecuada para garantizar su vida útil y correcta manipulación. Dichos materiales son utilizados diariamente por las cuadrillas de operación y mantenimiento de la seccional, debido a los constantes daños y reparaciones que requieren las redes de acueducto y alcantarillado del municipio.

Conveniencia

Es conveniente el suministro de los materiales requeridos para poder adecuar la bodega de la seccional de la Dorada, ubicada en la calle 3 No 11-27, con el fin de garantizar la buena conservación y disposición de los elementos y materiales utilizados de manera diaria en la reparación y mantenimiento de las redes de acueducto y alcantarillado para el municipio de La Dorada.

Oportunidad

Se considera oportuno realizar la compra de los materiales requeridos para la adecuación y remodelación de la bodega de la seccional de La Dorada, con el fin de evitar accidentes debido al piso rústico y, al mismo tiempo, proporcionar aire fresco a las personas que ingresan diariamente a dicho lugar para revisar y sacar elementos y materiales que utilizan en la reparación y mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

- * La baldosa debe ser para piso de tráfico pesado.
- * La boquilla debe ser antiséptica alta y a prueba de hongos.
- * El ventilador de techo debe tener tecnología Turbo Power, con 4 aspas, sistema de inclinación vertical, sistema de oscilación horizontal automática, con 2 años de garantía y respaldo de la marca. Por supuesto, aquí tienes una versión más resumida:

Especificaciones del Ventilador de Techo:

- Tamaño: Diámetro y longitud de las aspas no mayor a 1,50 mts
- Velocidades: Número de ajustes
- Material: PVC
- Potencia: del motor
- Iluminación: Integrada o compatible con fuente de luz

Recomendaciones para una Bodega de 48 metros cuadrados:

1. Eficiencia Energética
2. Silencioso
3. Reversible
4. Control Remoto
5. Certificaciones de seguridad
6. Diseño compatible con el espacio de la bodega de 4,54 x 10.00 mts
7. Instalación adecuada para techos de altura estándar de bodega

EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR FICHA TÉCNICA DONDE SE EVIDENCIE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
30161706	Pisos de baldosa o piedra
40101609	Ventiladores de techo
30111601	Cemento

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	6478	Enchape porcelanato trafico pesado	M2	60
2	6479	Fijolatex forte piso blanco (presentacion x 25 Kg)	KG	350
3	6480	Boquilla color beige	KG	13
4	2118	Cemento gris x 50 Kg	BULTO	9
5	6264	Ventilador de techo	UNIDAD	2

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados		Población Beneficiada	
Coordenadas del sitio de la obra			

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones
de idoneidad y
experiencia
que llevan a
contratar a la
persona
natural o
jurídica

El proveedor deberá acreditar a través de certificación expedida por el contratante, evidencia de la venta de bienes relacionados con el objeto de la presente contratación a una entidad o empresa pública o privada por un valor igual o mayor al presupuesto oficial, durante el último año, en máximo 3 certificados.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
Daniela Roa Franco	3137905010	danirofra2601@outlook.com	\$ 4.310.920
Ingeniería y Suministros Industriales	3134978546	industriaisi06@gmail.com	5.446.273
Presupuesto Oficial			\$ 4.878.596,50

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todas las especificaciones necesarias.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2024)	Vigencia futura (2025)	Total vigencias
\$ 4.878.956,50		\$ 4.878.596,50

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
212020200803	MANTENIMIENTO (MUEBLES, VEHICULOS E INSTALACIONES)	\$ 4.878.596,50
TOTAL CDP		\$ 4.878.596,50

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?		NO
Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO	
CORREO	4/03/2024	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica

Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.					Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV					No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:					No aplica
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.					Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.					Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas					No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.					No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.					Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Entregar los materiales y activos en el lugar de ejecución del contrato
Entregar los materiales y activos de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades requeridas
Cumplir con los tiempos establecidos para la ejecución del contrato

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS, Cra 3 # 11-27 Oficina EMPOCALDAS zona de Bodega

Plazo de ejecución

10 días calendario desde la suscripción del acta de inicio

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Un unico pago despues de entregados los bienes a satisfacion del supervisor

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (2%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (1%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO	INGENIERO DE ZONA
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO	INGENIERO DE ZONA

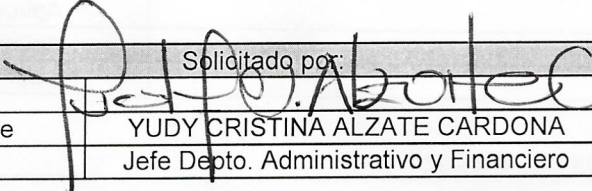
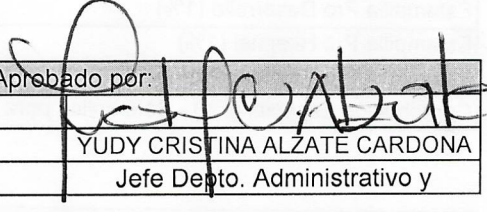
GARANTÍAS

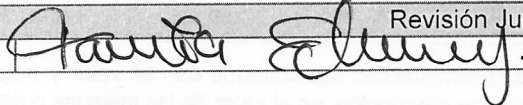
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA	Nombre	YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA
Cargo	Jefe Depto. Administrativo y Financiero	Cargo	Jefe Depto. Administrativo y

Revisión Jurídica (Secretaría General)	
Firma	
Nombre	TANIA ECHEVERRI RIVERA

Codigo Inv	elemento	Medida	cantidad	PROMEDIO PARA EMPICALDAS				D&L CONSTRUCCIONES PLUS				INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
6478	Enchape porcelanato trafico pesado 60 x 60 (Enchape)	M2	60	\$ 36.756,72	\$ 6.983,78	\$ 43.740,50	\$ 2.624.430,00	\$ 33.613	\$ 6.387	\$ 40.000	\$ 2.400.000	\$ 39.900	\$ 7.581	\$ 47.481	\$ 2.848.860
6479	Fijatax linte pisc. blanco x 25 Kg	KG	350	\$ 1.496,22	\$ 284,28	\$ 1.780,50	\$ 623.175,00	\$ 1.292	\$ 246	\$ 1.538	\$ 538.300	\$ 1.700	\$ 323	\$ 2.023	\$ 708.050
6480	Boquilla concolor beige x 2 Kg	KG	13	\$ 8.858,40	\$ 1.683,10	\$ 10.541,50	\$ 137.039,50	\$ 8.017	\$ 1.523	\$ 9.540	\$ 124.020	\$ 9.700	\$ 1.843	\$ 11.543	\$ 150.059
2118	Cemento gris x 50 Kg	BULTO	9	\$ 36.344,96	\$ 6.905,54	\$ 43.250,50	\$ 389.254,50	\$ 34.790	\$ 6.610	\$ 41.400	\$ 372.600	\$ 37.900	\$ 7.201	\$ 45.101	\$ 405.909
6264	Ventilador de pared de techo	UNIDAD	2	\$ 464.158,61	\$ 88.190,14	\$ 552.348,75	\$ 1.104.697,50	\$ 368.067	\$ 69.933	\$ 438.000	\$ 876.000	\$ 560.250	\$ 106.448	\$ 666.698	\$ 1.333.395
				PROMEDIO		\$ 4.878.596,50	\$ 4.878.596,50				\$ 4.310.920,00				\$ 5.448.273,00

VALOR \$ 4.878.596,50



Fecha: 04 de Marzo de 2024

Ciudad: La Dorada, Caldas

Señor (s):

Empresa de obras sanitarias de caldas E.S.P

Asunto: Cotización

Cantidad	Concepto	VR. Unidad	Valor total
60	Baldosa tráfico pesado	\$ 40.000	\$ 2,400.000
350	Fijolatex forte pisc blanco x 25 kg	\$ 1.538	\$ 538.300
13	Boquilla concolor beige x 2 kg	\$ 9.540	\$ 124.020
09	Cemento gris x 50 kg	\$ 41.400	\$ 372.600
02	Ventilador de techo blanco kdk original	\$ 438.000	\$ 876.000
TOTAL			\$ 4,310.920

Daniela Roa franco

Julieth Daniela Roa Franco

NIT 1007381045-1



COTIZACIÓN

Nit: 901.336.997-9
 Calle 10b 32-10
 Barrio Centenario Manizales Caldas
 Celulares.3134978546/3002150120

FECHA	7/3/2024
COTIZACIÓN #	CT012825
VALIDO HASTA	5

CLIENTE
 EMPOCALDAS

Manizales
 Tel:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	CANT.	TOTAL
CERAMICA BRILLO 55*55 COLOR BEIGE	\$ 39,900.00	60	\$ 2,394,000.00
CONCOLOR JUNTA ESTRECHA BEIGE X 2 KILOS	\$ 9,700.00	13	\$ 126,100.00
PEGANTE CERAMICA MSN ANDIKER (PRESENTACION X 25 KILOS)	\$ 1,700.00	350	\$ 595,000.00
CEMENTO GRIS X BULTO	\$ 37,900.00	9	\$ 341,100.00
VENTILADOR DE TECHO	\$ 560,250.00	2	\$ 1,120,500.00
			-
			-
			-

Subtotal \$ 4,576,700.00

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Iva % 19.000%

Por favor enviar la cotización firmada al email indicado anteriormente

Total Imp. \$ 869,573.00

La aceptación del cliente (firmar a continuación):

Otros \$ -

por favor consignar en el Bancolombia cuenta ahorros # 07000002545

TOTAL \$ 5,446,273.00

x _____
 Nombre del cliente

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros

Representante legal: Jhon Jairo Valencia cc: 10.273.641

Email: industriaisi06@gmail.com

Gracias por hacer negocios con nosotros!